

# **INFORME DE GERENCIA**

EJERCICIO FISCAL 2016

Quito, 28 de Marzo del 2017

Señores

Accionistas de **C&S TECHNOLOGY S.A.**

Presente

Estimados Señores:

En mi calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **C&S TECHNOLOGY S.A.**, presento el informe referente al ejercicio fiscal del año dos mil diez y seis, en cumplimiento de lo que establecen los Estatutos legales y las normas vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías, que establecen los requisitos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1. Desde el año 2015, la economía del país ha sido afectada por la disminución del precio del barril de petróleo, principal fuente de ingresos del presupuesto del Estado, esta situación obligó al gobierno a efectuar una serie de ajustes fiscales, a través de la creación de reformas tributarias; es así que se incrementó las salvaguardas y derechos arancelarios de varios productos importados, para el año 2016 este escenario no tuvo un giro positivo.

Para agravar esta situación en el mes de abril del año 2016 el país sufrió una catástrofe natural, un movimiento telúrico que afectó fuertemente a las provincias de Manabí y de Esmeraldas. El gobierno central para sustentar la reconstrucción de las áreas afectadas estableció mecanismos tributarios para superar esta tragedia. Es así que se aprueba la "Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016". Los mecanismos económicos para recaudar recursos fue establecer contribuciones solidarias: i) a las remuneraciones ii) sobre el patrimonio, iii) sobre las utilidades, y iv) sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras, cada contribución en las condiciones establecidas en esta Ley y su Reglamento.

Para complementar lo anterior, a finales del año 2016 el Ecuador firmó la aprobación del acuerdo con la Comunidad Europea, que se espera permitirá compensar el déficit fiscal por la prolongada caída del precio del petróleo y el fortalecimiento del dólar, pero a la vez con la entrada libre de aranceles de ciertos productor se estima que podría afectar a otros sectores. Es así que de acuerdo con los criterios de los Organismos Internacionales, tales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, determinaron una caída en la economía del Ecuador en el año 2016.

Para el sector de la tecnología en el cual se desarrolla C&S, fue un año difícil al alargarse las salvaguardias a los productos que la empresa comercializa, a más a la

contracción de la economía, esto generó un decrecimiento de la empresa con respecto al año anterior. El año 2016, por la razón antes expuesta la empresa, ha alcanzado ventas por US\$ 607M, cifra que se redujo en nivel en comparación al año pasado, se proyecta que la empresa se el año 2017, logre mantenerse en los mismos niveles considerando la situación económica de este año.

2. Las disposiciones de la Junta General se han cumplido a cabalidad sobre todo para precautelar los bienes de la empresa, cumplir con las obligaciones técnicas, ambientales/comunitarias y demás pagos.
3. Se sugiere a la Junta General continuar con el cumplimiento de las políticas y estrategias dictadas, para lograr el cumplimiento de los objetivos en el siguiente ejercicio económico.

Atentamente,

  
Edwin Mino  
Gerente General